



AYUDAS PARA DEPORTISTAS ANDALUCES “CAMINO OLÍMPICO 2024”

INDICE:

- 1. Introducción.**
- 2. Objetivos.**
- 3. Compromiso.**
- 4. Beneficiarios.**
- 5. Cuantías económicas**
- 6. Formas de pago**
- 7. Presentación de propuestas.**

1. Introducción

La Federación Andaluza de Triatlón, en cumplimiento de los fines recogidos en sus Estatutos de promoción, práctica y desarrollo de las distintas disciplinas deportivas que conforman la práctica deportiva de esta Federación y con la firme intención de seguir apostando y apoyando a sus deportistas más significativos/as, con el fin de poder paliar, en la medida de lo posible, las carencias económicas que puedan impedir o dificultar el desarrollo deportivo de las/os mismas/os convoca el Programa de Ayudas para deportistas Andaluces “Camino Olímpico 2024”.

2. Objetivos

Los objetivos del Programa Ayudas para deportistas Andaluces “Camino Olímpico 2024” serán:

- a. Apoyar a aquellas/os deportistas andaluces en el camino a las Olimpiadas de Paris 2024.
- b. Que estos/as deportistas sean ejemplo y bandera de la Federación Andaluza de Triatlón a nivel internacional.
- c. Uso de la ayuda económica:

Con estos objetivos, el plan de ayudas a deportistas andaluces en pruebas internacionales camino a las Olimpiadas se desarrollará ofreciendo a las/os deportistas beneficiarias/os un conjunto de ayudas económicas con la finalidad de mejorar cualitativamente las condiciones que inciden en el rendimiento en la competición y apoyarlos en los viajes de asistencia internacional.

3. Compromiso

Las/os beneficiarias/os del Programa Ayudas para deportistas Andaluces “Camino Olímpico 2024” y la Federación Andaluza de Triatlón firmaran un compromiso (Contrato-Programa) en el cual se establecerán los deberes, derechos y obligaciones de ambas partes durante el tiempo que dure el compromiso. En dicho compromiso se hará referencia a los siguientes puntos:

- **La obligación de mantener informada a la Dirección Técnica** de los resultados deportivos logrados en el transcurso del año, así como facilitar imágenes y/o pruebas fehacientes de la participación en las competiciones establecidas previamente según el compromiso firmado.
- **La obligación de acudir a cuantas competiciones y concentraciones** se le convoque desde la Dirección Técnica de la Federación Andaluza de Triatlón y acudir con la Selección Andaluza de Triatlón al Campeonato de España de Autonomías.
- **La asistencia a los actos de carácter institucional, promocional o publicitario** organizados por la Federación o por sus patrocinadores a los que se les convoque.
- Etiquetar en redes sociales a las cuentas de la FATRI en aquellas publicaciones en que se haga mención a los patrocinadores.
- Si algún/a deportista tuviese una sanción por parte del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía o una sanción por parte de la AEPSAD debido a un

caso de dopaje, el/la deportista **se verá obligado a devolver la totalidad** de las cuantías económicas recibidas, siendo expulsado del programa en el momento de la elevación de su sanción a definitiva.

- El deportista ha tenido que estar federado en triatlón en Andalucía durante las temporadas 2022, 2023 y 2024.
- La competición tiene que tener carácter internacional y en modalidad olímpica (triatlón de carretera).
- Todas las ayudas se tendrán que justificar mediante gastos a nombre del deportista relacionados con la preparación para esas pruebas internacionales, los gastos contemplados son: servicios de entrenador, Servicios médicos y pruebas médicas, Estudios de Biomecánica, Material Deportivo, Nutrición Deportiva, Psicología Deportiva, Gastos de Viaje, Entrenamiento en Altitud, Concentraciones y Entrenamientos.
- El deportista federado, podrá optar a los dos programas (Ayudas Internacionales e Incentivos a Deportistas) siempre que cumpla los requisitos, pero no podrá recibir dinero por la misma prueba de ambos programas, tendrá que elegir uno de los dos programas.

4. Beneficiarios

Todos aquellos deportistas Andaluces federados en Andalucía durante las temporadas 2022, 2023 y 2024 que participen en pruebas internacionales olímpicas.

Las categorías contempladas en este tipo de ayudas son las siguientes:

- Elite
- Sub23
- Junior
- Youth
- Todas las clases de triatlón paralímpicas.

Los deportistas descalificados no tendrán derecho a percibir puntos por la prueba que hayan participado.

Las pruebas de equipo como los relevos mixtos seleccionables por España también contarán para el baremo de puntos de las ayudas.

Para acceder a las Ayudas recogidas en el presente Plan se debe cumplir la norma de entrar dentro del cut-off, que es progresivo según el nivel de la prueba de la siguiente forma: 10% en Copa de Europa, 12% para Copa del Mundo y Campeonato de Europa, 15% para Campeonato del Mundo y Series Mundiales”. Aquellos deportistas que no cumplan este criterio en las pruebas no podrán contar a nivel de puntos en el baremo.

5. Cuantías económicas:

Se establece una cuantía total de ayudas de 4.000€, se indica la siguiente tabla en la que se establecen las ayudas de viaje económicas según puntos y tipo de competiciones:

VALOR PUNTOS POR TIPO DE PRUEBA INTERNACIONAL	
1	Copa de Europa
2	Cto Europa
3	Copa del Mundo
4	Cto Mundo
5	Series mundiales

6. Formas de pago

Se paga el 100% de la ayuda al terminar la valoración de pruebas, las pruebas que cuentan para la valoración son dentro del periodo desde el 1 de diciembre de 2023 al 1 de diciembre de 2024.

Para realizar el pago se tienen que adjuntar los gastos arriba indicados que justifican la ayuda “**Camino Olímpico 2024**” al completo (100% la cantidad) y tras recibirlas se procederá al pago por parte de la federación al deportista.

7. Presentación de propuestas

Todos aquellos deportistas interesados en participar en el programa que cumpliendo con los requisitos del mismo, tendrán que enviar tabla con resultados y participación en las pruebas que entran dentro de este programa, vía correo electrónico a dtecnica@triatlonandalucia.org, el departamento de la Dirección Técnica valorará y comprobará que los datos que se indican en la tabla son correctos.

Los resultados se podrán enviar durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 15 de Diciembre de 2024 al correo electrónico indicando en el asunto Programa Triatlón Andaluz “Camino Olímpico 2024”.